

DECADENCIA

Señora directora:

La Real Academia Española define la decadencia como declive, ocaso o deterioro. Este es el término correcto para describir la situación institucional del país. Un Estado que renuncia al cumplimiento efectivo de sus funciones principales: detentar y aplicar el monopolio de la fuerza, garantizar el estado de derecho, controlar su territorio con soberanía interna y fronteriza, y ejercer la función jurisdiccional. Un

país marcado por tomas de terrenos, comercio informal ilegal, una ola de homicidios, narcotráfico y la incapacidad de resguardar sus fronteras frente al ingreso del crimen transnacional es solo un reflejo de los graves problemas de seguridad que enfrenta Chile.

Es urgente entender que este proceso solo es reversible si las instituciones recuperan su papel legal y simbólico. Con la observancia y aplicación efectiva de las normas, asegurando el orden público y la seguridad, el progreso material podrá regresar como una consecuencia natural.

Alexander Nanjarí Santos
Profesor Investigador Faro UDD